

17064

17064

**MODELO DE UTILIDAD**

por 20 años

a favor de D. Felipe ALSINA SIRVENT

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Rocafort, nº 156, 3º, 1ª

por:

"UN DISPOSITIVO PARA FIJACIÓN DE LAS REGLAS MAESTRAS  
EN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS" (Clase 76ª, Grupo  
8º del Nomenclator).

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad está destinado a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un dispositivo para fijación de las reglas maestras en la construcción de edificios.

5. Conocida es la forma en que hoy día se coloca la regla maestra en el levantamiento de paredes maestras o muros, en la cual se precisa la colaboración de dos oficiales prácticos en la materia y que concurren las circunstancias de fraguado del cemento y que no sople mucho viento, de lo contrario la
10. regla queda mal colocada por lo que se tiene que repetir la operación.

Con el dispositivo objeto del presente Modelo de Utilidad no es la regla la que se fija a la pared, sino el dispositivo, no requiriendo exactitud alguna en la colocación del



mismo. La exacta verticalidad de la regla se consigue con un juego de tornillos de que está provisto pudiéndose situar debidamente la susodicha regla con toda comodidad, tanto si hace viento como si nó.

5. Con dicho dispositivo puede emplearse cualquier regla de las usadas generalmente en la construcción de obras, pero si se desea practicar la operación con mayor rapidez puede emplearse una regla con plomada fija mediante la cual en unos cinco minutos y un sólo oficial se efectúa dicha operación.

10. El tiempo que emplean actualmente dos oficiales en la colocación de una regla maestra es de unos siete minutos, y el material necesario es de tres a cinco ladrillos gruesos, mientras que con el dispositivo de que estamos tratando y una regla con plomada fija se necesitan únicamente dos rasillas y medio kilo de yeso, resultando de todo ello una gran economía de mano de obra y material.

Seguidamente se describe con todo detalle el dispositivo objeto del Modelo de Utilidad que nos ocupa adjuntándose para su mejor comprensión una hoja de dibujos.

20. En los referidos dibujos se representa, en la Fig. 1 el dispositivo visto en alzado, en la Fig. 2 el propio dispositivo visto en planta, adosado a una pared, y en las Figs. 3 y 4 la forma que adoptará el mencionado dispositivo cuando se tenga que aplicar a un plano de pared y a un ángulo interior respectivamente, diseñado en forma esquemática.

25. Consiste el dispositivo de que estamos tratando, en dos bridas coaxiales (1) (2) de sección cuadrada, solidarias de dos aletas (3) (4) que forman un ángulo recto para adosar al ángulo de la pared en construcción, mediante dos rasillas y yeso.

30. Un juego de cuatro o más tornillos (5) que se roscan en los lados de las bridas, sirven para graduar la regla (7), uno de cuyos extremos se ha introducido previamente en el interior



de las susodichas bridas, hasta obtener una perfecta verticalidad de la misma. Una vez conseguido esto queda fijada por los propios tornillos.

Un tornillo complementario (6) roscado directamente a la regla, sirve para situar a ésta correctamente, respecto al plano de la pared (8) que se está edificando.

El indicado dispositivo se fabricará en tres tipos diferentes, uno tal cual se ha descrito que se utilizará para fijar las reglas en las esquinas, o sea con las bridas al exterior del ángulo formado por éstas y por las aletas, otro, Fig. 3, con las bridas adosadas a un plano recto constituido por las aletas (7)(8) y por uno de los lados de las propias bridas, utilizándose este tipo en forma que denominaremos plana, y por último habrá un tipo, Fig. 4, <sup>en</sup>el que las bridas quedan en el interior del ángulo constituido por dos de sus planos y por las aletas de fijación (9) (10) para emplear en los rincones.

El dispositivo descrito se fabricará en diferentes tamaños y en cualquier clase de material y en los casos en que se desee que resulte más económico se suprimirán los tornillos, efectuándose la regulación y fijación de la regla mediante cuñas de madera.

En el Modelo de Utilidad descrito serán variables todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su propia esencialidad.

25.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

"UN DISPOSITIVO PARA FIJACION DE LAS REGLAS MAESTRAS EN LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS" que se caracteriza y distingue:

1º.- Por consistir en dos bridas coaxiales de sección cuadrada, solidarias de dos aletas que forman un ángulo recto,



para adosar al ángulo de la pared en construcción, en el interior de cuyas bridas se introduce un extremo de la regla, que es graduada y fijada en perfecta verticalidad mediante cuatro o más tornillos roscados en los lados de las susodichas bridas.

5.

2ª.- Por fabricarse en tres tipos diferentes, uno tal como se ha descrito en la anterior reivindicación, o sea con las bridas al exterior del ángulo formado por estas y por las aletas de fijación, otro, con las bridas adosadas a un plano recto constituido por las aletas y por uno de los lados de las propias bridas, y el tercero, en el que las bridas quedan en el interior del ángulo constituido por dos de sus planos y por las aletas de fijación.

10.

3ª.- Por disponerse un tornillo complementario, roscado directamente a la regla, para poder situar a ésta correctamente respecto al plano de la pared que se está edificando.

15.

4ª.- Por poderse emplear con dicho dispositivo, cualquier regla de las usadas generalmente en la construcción de obras, o bien una regla con plomada fija, a fin de, en éste último caso, practicar con mayor rapidez la operación de situar la regla verticalmente.

20.

5ª.- Por fabricarse el dispositivo, sin tornillos de fijación, cuando se desee que resulte más económico, efectuándose en este caso, la regulación y fijación de la regla, mediante cuñas de madera.

25.

6ª.- "UN DISPOSITIVO PARA FIJACIÓN DE LAS REGLAS MAESTRAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia del mismo.

30.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 30 de Marzo de 1948.



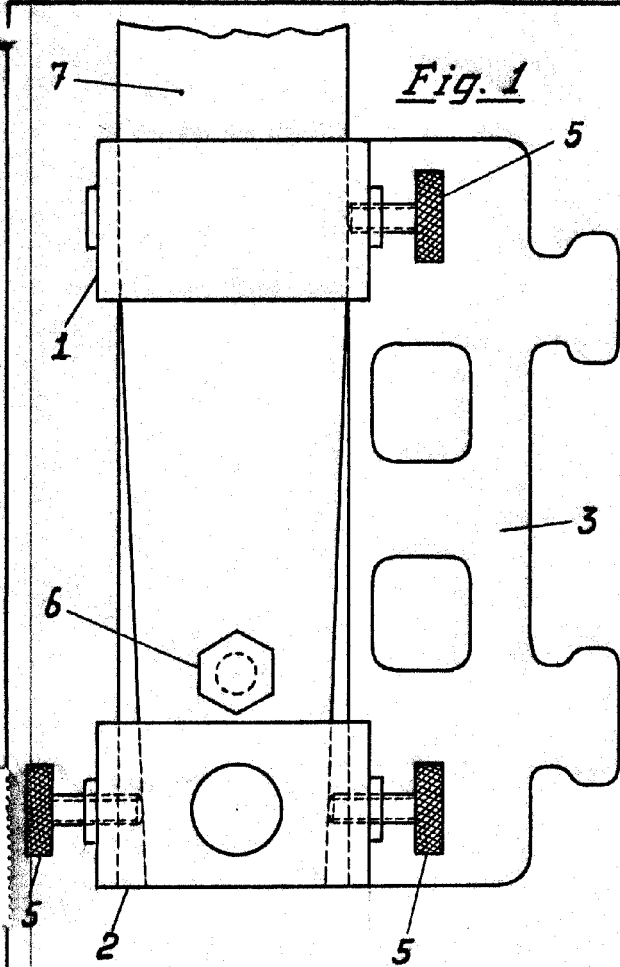


Fig. 1

Escala variable

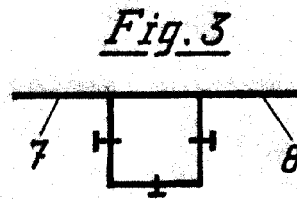


Fig. 3

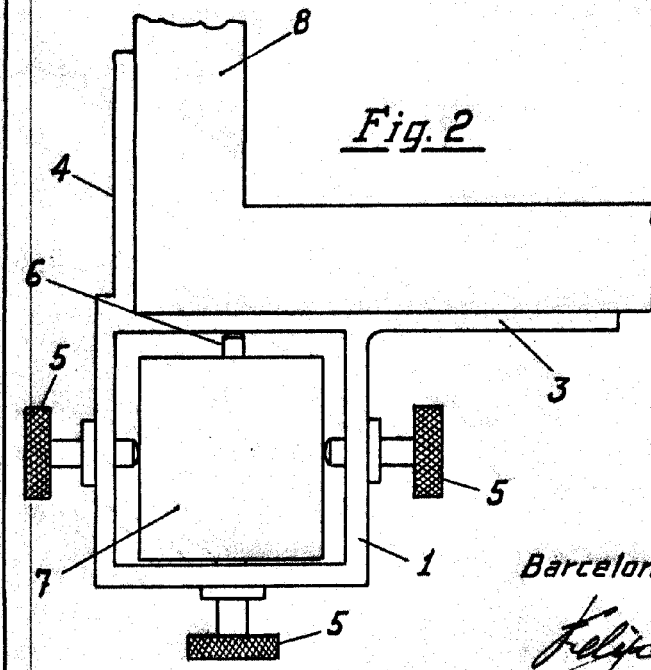


Fig. 2

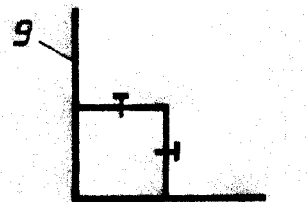


Fig. 4

Barcelona 30 de marzo de 1948

*Felipe Alsina Sirvent*

*Volante*